



JEP imputa crímenes de guerra y de lesa humanidad a 15 militares por 'falsos positivos'

Redacción Digital CM& - 15 de julio del 2021 11:24 am

La Sala de Reconocimiento de la JEP les imputó crímenes de guerra y de lesa humanidad a 15 miembros del Ejército que hicieron parte del Batallón de Artillería No.2 La Popa (BAPOP) entre el 9 de enero de 2002 y el 9 de julio de 2005 por 'Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado'.

Los 15 miembros del Ejército (dos tenientes coroneles, tres mayores, un teniente, dos subtenientes, dos sargentos primero, un sargento viceprimero, un cabo tercero y tres soldados profesionales) fueron declarados máximos responsables por su participación determinante en el asesinato de **127 personas en el norte de Cesar y el sur de La Guajira**.

Podría leer: [Colombia recibió nuevo lote de vacunas de Pfizer](#)

La Sala de Reconocimiento llama a reconocer responsabilidad a estas 15 personas.

La JEP determinó que cada uno de los imputados tuvo un rol esencial en la configuración de los patrones criminales y participó en conductas especialmente graves y representativas, sin las cuales no se hubiera desarrollado y perpetuado el plan criminal.

Por eso la Sala de Reconocimiento les imputó los delitos de **homicidio en persona protegida y desaparición forzada** contemplados en el Código Penal colombiano, así como los crímenes de lesa humanidad de asesinato y desaparición forzada de personas, y el crimen de guerra de homicidio. La Sala determinó que existió un ataque generalizado y sistemático contra la población civil en relación con estos hechos.

Los imputados, en calidad de autores mediatos, son los tenientes coroneles Publio Hernán Mejía Gutiérrez, comandante del Batallón de Artillería No.2 La Popa (BAPOP) entre 2002 y 2003, y Juan Carlos Figueroa Suárez, quien lo sucedió entre 2004 y 2005.

Del total de crímenes, 75 ocurrieron bajo el mando de Mejía Gutiérrez y 52 bajo el mando de Figueroa Suárez. En un gran número de los hechos ocurrió desaparición forzada. Los pueblos indígenas Wiwa y Kankuamo, especialmente, fueron víctimas de un daño grave, diferenciado y desproporcionado por parte de algunos integrantes de esta unidad militar.

Lea más: [Al menos 19 muertos y 70 desaparecidos por fuertes tormentas en Alemania](#)

A título de coautores fueron imputados el mayor José Pastor Ruiz Mahecha, oficial de inteligencia y de operaciones; el mayor Guillermo Gutiérrez Riveros, comandante de batería y oficial de operaciones; el mayor Heber Hernán Gómez Naranjo, responsable de la sección de operaciones y jefe de estado mayor; el sargento primero Efraín Andrade Perea, responsable de la sección segunda; el sargento primer Manuel Valentín Padilla Espitia, agente de inteligencia externa de la sección de inteligencia; y el teniente Carlos Andrés Lora Cabrales, comandante de batería y comandante del grupo especial Trueno.

Temas Relacionados:

Lee también

Nacional

Más denuncias por falsos positivos: acusan a coronel y otros 14 militares

Te puede gustar

Canal 1

Síguenos



Nuestra APP

Entretenimiento

Virales

Ideas Útiles

Estilo de Vida

Mundo

Bogotá

Deportes

Política

Sobre nosotros

Contáctanos

Reporte de señal

Pauta con nosotros

Programas en vivo

Guerreros

Lo Sé todo

[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Defensor del Televidente](#)

[Manual de Cumplimiento](#)

[Código de Autoregulación](#)

[Código de Ética](#)

[TDT](#)
